

## APROBACIÓN DE LA INICIACIÓN DE UN EXPEDIENTE

CPI

Clave de seguimiento

Clave UP

24-CEDUEM23-05-27-YI-0

CMAYOR/2024/19Y05/0103/CES

**Objeto:** Suministro de mobiliario para la familia profesional de Imagen Personal (Lava cabezas y otros) con destino a centros docentes públicos dependientes de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo (SDA)

El Decreto 17/2024, de 12 de julio, del president de la Generalitat, por el cual se determinan el número y la denominación de las consellerias y sus atribuciones (DOGV núm. 9891, 12.07.2024) (corrección de errores publicado en DOGV núm. 9895 de 17.07.2024), establece en su artículo 7 que las competencias en materia de cultura, promoción cultural, patrimonio cultural, educación, formación profesional reglada, ocupacional y continua, universidades, ciencia, investigación, política lingüística, intermediación laboral, fomento del empleo, cooperativismo y trabajo, corresponden a la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

En el Decreto 81/2024, de 12 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de La Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat, se determina en su artículo 86 que la Dirección General de Formación Profesional depende de la Secretaría Autonómica de Educación de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo. Según se indica en el Artículo 91, la Dirección General de Formación Profesional ejerce las funciones establecidas en el artículo 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y las demás previstas en el ordenamiento jurídico, en materia de formación profesional en todos sus ámbitos, en coordinación con los centros directivos y entidades que impartan formación profesional continua y ocupacional.

Por tanto, uno de los fines institucionales de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo es el desarrollo de las inversiones en materia de formación profesional, a cuyo ámbito pertenece el presente expediente de contratación.

La tramitación de este expediente se realiza en base al Sistema Dinámico de Adquisición de la central de compras de la Generalitat para el suministro de mobiliario, exp. SDA 1/21CC de la Conselleria de Hacienda Economía y Administración Pública.

La necesidad de la contratación específica para el suministro de mobiliario PARA LA FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL es la necesidad ineludible y urgente de dotar a los centros docentes, con el objeto de llevar a cabo las competencias asignadas a esta Dirección General de la manera más idónea y equipar a los centros escolares del mobiliario necesario para cumplir su función educativa. Para ello el Servicio de Ordenación y Planificación de la Formación Profesional ha realizado un análisis de las necesidades de equipamiento, teniendo en cuenta las unidades de arreglo escolar para el curso 2024/2025, las necesidades de reposición de este tipo de material remitidas desde los centros docentes dependientes de esta Conselleria a través de los formularios emitidos a tales efectos.

Vista la propuesta de contratación formulada por la Dirección General de Formación Profesional y demás informes que se incorporan al expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y haciendo uso de las competencias conferidas por el artículo 28 l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y la delegación conferida por la Resolución de 13 de abril de 2022, sobre delegación de competencias en determinados órganos (DOGV 9328, 29.04.2022).

Por lo expuesto anteriormente,

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la iniciación del expediente de contratación administrativa CMAYOR/2024/19Y05/0103/CES, cuya tramitación, gestión e impulso se encomienda a la Dirección General de Formación Profesional, por formar parte de las actividades que tiene asignadas.

El **Presupuesto Base de Licitación** del contrato asciende a **178.680,70 €** (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS), de los cuales **147.670,00 €** (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS) corresponden a la base imponible y **31.010,70 €** (TREINTA Y UN MIL DIEZ EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS) al IVA (21%).

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	TOTAL UDS	PRECIO UNITARIO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL (IVA excluido)	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
CMAE	CAMILLA DE MASAJES ELECTRICA	20	1.770,00 €	35.400,00 €	7.434,00 €	42.834,00 €
CAPM	CAMILLA PARA MASAJE	14	925,00 €	12.950,00 €	2.719,50 €	15.669,50 €
A295	LAVACABEZAS DE UN SERVICIO	24	1.250,00 €	30.000,00 €	6.300,00 €	36.300,00 €
PLAI	LAVACABEZAS SIN SILLÓN, PARA PERSONAS CON SILLAS DE RUEDAS	1	2.900,00 €	2.900,00 €	609,00 €	3.509,00 €
MNES	MANTA ELÉCTRICA PARA SUDORACIÓN	9	550,00 €	4.950,00 €	1.039,50 €	5.989,50 €
EMEC	MANTA PARA CAMILLA CALIENTE	48	200,00 €	9.600,00 €	2.016,00 €	11.616,00 €
MAXP	MESA AUXILIAR DE PELUQUERIA Y ESTETICA	77	240,00 €	18.480,00 €	3.880,80 €	22.360,80 €
N213	MESA MANICURA BÁSICA	106	315,00 €	33.390,00 €	7.011,90 €	40.401,90 €
<b>Total</b>		<b>299</b>		<b>147.670,00 €</b>	<b>31.010,70 €</b>	<b>178.680,70 €</b>

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (TOTAL SIN IVA)</b>	<b>147.670,00 €</b>
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (TOTAL SIN IVA)</b>	<b>147.670,00 €</b>
<b>IVA DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (21%)</b>	<b>31.010,70 €</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL BASE DE LICITACIÓN CON IVA</b>	<b>178.680,70 €</b>

Con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA excluido)	IVA (21%)	IMPORTE (IVA incluido)
2024	G01090205GE00000. 422C00. 62599. QR02000005.	147.670,00 €	31.010,70 €	178.680,70 €

**Segundo.-** Ordenar la publicación en el Perfil del Contratante de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

El Conseller de Educació, Cultura, Universitats i Empreu  
La subsecretaria  
Por delegación de competencias (Resolución de 13 de abril de 2022; DOGV 9328)